REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

DECRETO EXENTO N°345.-

Departamento Adquisiciones MARR/GAGV/FMGR/vph

SANTA CRUZ, Febrero 17 del 2016.-

VISTOS:

La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones. Decreto Exento N° 483 de fecha 21-03-2013, que autoriza la firma del Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

Que, por las necesidades y obligaciones del Municipio, se contratará el servicio de publicidad para la difusión de los Permisos de Circulación ON LINE 2016.

DECRETO

- 1.- AUTORIZASE, a realizar compra directa a través de Convenio Marco del portal Mercado Publico, a la empresa EL MERCURIO SAP, Rut N° por un monto de \$ 250.000.- más IVA, según lo expuesto en el considerando. ID.1223500.
- 2.- PROCÉDASE a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto anterior.-
- 3.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL <u>WWW.MERCADOPUBLICO.CL.</u>

4.- Por orden del Señor Alcalde.

FERMÍN M. GUTIÉRREZ RIVAS Secretario Municipal ADMINISTRADOR

MUNICIPAL

GONZALO A. GALVEZ VENI

Administrador Municipal

c.c.

* Adquisiciones

(1)

* Adm. Y Finanzas

(1)

* Transparencia

(1)

* Archivo

(1)